



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-0006-00

Toda vez que por auto del pasado 02 de agosto de 2021, se ordenó el envío del presente expediente a la superintendencia de sociedades, pero no se decidió sobre los dineros existentes dentro del mismo, ahora es procedente hacerlo, por consiguiente y teniendo en cuenta que según el reporte general de títulos indica que existen 60 reportes para la entidad demandada IDEAS EN PLÁSTICO S.A.S., por un valor de \$211.618.600,68, por tal motivo y teniendo en cuenta esta información, se ordenará al CSA que realice la conversión de dichos títulos, los cuales deberán ser puestos a disposición de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGIONAL MEDELLÍN, en el proceso de reorganización N° 2020-02-006518, adelantado por IDEAS EN PLÁSTICO S.A.S.

Ofíciase en al CSA para informar dicha decisión.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59e1359687f06765c50f408e153a7a8cb6dd60f6a09cbba5923e05564872b285**
Documento generado en 19/08/2021 03:01:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>